



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A  
FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 10 OCT 2023

DECRETO: Nº P 4576



**VISTOS:**

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Bianca Alba Mardones	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	04/10/2023
Lorena Barría González	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	28/09/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	05/10/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	12/10/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	19/10/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	26/10/2023
	05 horas 08:00hrs. a 13:00hrs.	29/09/2023
Deysi Cisterna Román	03 horas 17:00hrs. a 20:00hrs.	03/10/2023
Obiel Gonzalez Gonzalez	09 horas 09:00hrs. a 18:00hrs.	03/10/2023
Magdalena Gutierrez Espinoza	08 horas 08:00hrs. a 16:00hrs.	29/09/2023
Estefany Jamen Barahona	12 horas 20:00hrs. a 08:00hrs.	07/10/2023
Raquel Maldonado Correa	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	29/09/2023
Jocelin Rios Molina	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	03/10/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	04/10/2023
	03 horas 13:00hrs. a 17:00hrs.	04/10/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	05/10/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	06/10/2023

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Patricia Villatoro Reveco	06 horas 10:00hrs. a 16:00hrs.	29/09/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



(1)  
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

FECHA: 10 OCT 2023

DECRETO: N° P 4576

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	10 OCT. 2023
FECHA SALIDA:	1-1 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	